



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX:+54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN CDNAT-2016-384

SALTA, 25 de agosto de 2016

EXPEDIENTE N° 10.804/1999 C. 1 y 2.

VISTO:

La Res. R-DNAT-2016-1189 – relacionada a la renuncia condicionada del Geól. Abdón José Medina – presentada en los términos del Decreto 8820/62 (para docentes) - al cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la cátedra “Introducción a la Geología” (Plan 1993) y su equivalente “Geología General” (Plan 2010) de la Carrera de Geología, a partir del 01 de julio de 2016; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 14 de fecha 16 de agosto de 2016, resolvió convalidar la misma en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convalidar la Res. R-DNAT-2016-1189 – relacionada a la aceptación de la renuncia condicionada del Geól. ABDÓN JOSÉ MEDINA – en los términos de Decreto 8820/62 (para docentes) y 9202/62 (para Administración Pública) - al cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la cátedra “Introducción a la Geología” (Plan 1993) y “Geología General” (Plan 2010) de la Carrera de Geología, a partir del 01 de julio de 2016 y que fuera emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítanse copias a: Geól. Medina, cátedra, Escuela de Geología, Obra Social, Direcciones Administrativo Académica y Económica y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido siga para RESERVA.


Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales